



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 001 -2012-UNSAAC.

Cusco,

02 ENE. 2012



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, el Oficio N° 1372-2011-AASA-UNSAAC, signado con el expediente Nro. 251599, cursado por el Econ. Menelio Cruz Núñez, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución, mediante el cual solicita aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la UNSAAC, para el Ejercicio Presupuestal 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Art. 87 del Estatuto Universitario, el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, a través de la Unidad de Compras, tiene a su cargo, entre otros, la elaboración del Plan de Adquisiciones para un abastecimiento oportuno de la Institución;

Que, mediante el expediente de Visto, el Jefe (e) del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, comunica que en atención al Oficio N° 158-2011-DIGA/AASA-UC, cursado por el CPC Eduardo Suarez Guevara, Jefe de la Unidad de Compras y de conformidad al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. Nro. 184-2008-EF), eleva el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, para el Ejercicio Presupuestal 2012, cuyo contenido comprende entre otros el Tipo de Proceso de Selección, Objeto de Contrata, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras, Cantidad, Valor Estimado, Tipo de Moneda, Fuente de Financiamiento y Fecha Prevista de Convocatoria; que asimismo señala que los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal 2012, están comprendidos en el Presupuesto Institucional de Apertura, aprobado mediante Resolución Nro. R-2428-2011-UNSAAC de fecha 23 de diciembre de 2011, por tal motivo solicita su aprobación;

Que, el Art. 8 de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D. Leg. N° 1017-2008-EF y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 184-2008-EF, señalan que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; dicho Plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, asimismo, el Art. 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (D.S. 184-2008-EF) señala que para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará dentro del plazo señalado por la normativa correspondiente, sus requerimientos de bienes, servicios y obras en función de sus metas presupuestarias establecida, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades. Las Entidades utilizarán el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras que administra el OSCE, siendo el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad responsable de esta actividad; asimismo señala que los requerimientos serán incluidos en el cuadro de necesidades que será remitido al órgano encargado de las contrataciones para su consolidación, valorización y posterior inclusión en el Plan Anual de Contrataciones; una vez aprobado el Presupuesto Institucional, el órgano encargado de las contrataciones revisará, evaluará y actualizará el proyecto de Plan Anual de Contrataciones sujetándolo a los montos de los créditos presupuestarios establecidos en el citado Presupuesto Institucional;

Que, igualmente en el Art. 8 del mismo, señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; asimismo, entre otros indica que el Plan Anual de Contrataciones aprobado estará a disposición de los interesados en el órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y en el portal institucional de ésta, si lo tuviere, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción; en consecuencia debe emitirse la Resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado, Ley 29812, D. Leg. N° 1017-2008-EF, D.S. N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones, a los Arts 87 y 88 del Estatuto, Art.163 del Reglamento de Organización y Funciones de la UNSAAC; y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado por la Ley y el Estatuto Universitarios.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el **PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012**, cuyo contenido comprende entre otros el Tipo de Proceso de Selección, Objeto de Contrata, Descripción de los Bienes, Servicios y Obras, Cantidad, Valor Estimado, Tipo de Moneda, Fuente de Financiamiento y Fecha Prevista de Convocatoria, Órgano encargado de las contrataciones; que como **anexo** constituye parte de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER que el **ECON. MENELIO CRUZ NÚÑEZ**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, proceda con la publicación del Plan Anual referido y la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, en cumplimiento del Art. 08 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

TERCERO.- DISPONER que el **ECON. MENELIO CRUZ NÚÑEZ**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, proceda con la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de su expedición.

CUARTO.- DISPONER que el **ECON. MENELIO CRUZ NÚÑEZ**, Jefe del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Institución, proceda con la publicación de la presente Resolución en la Pagina WEB de la UNSAAC, en cumplimiento del Art. 08 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

QUINTO.- DEJAR ESTABLECIDO que el Plan Anual de Contrataciones de la UNSAAC para el Ejercicio Presupuestal 2012, aprobado en el Numeral Primero de la presente Resolución, podrá ser revisado y/o adquirido en las Oficinas del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, ubicado en el Segundo Piso del Pabellón "A" de la Ciudad Universitaria de Perayoc, Avenida de la Cultura Nro. 733. El pago para su adquisición será en el importe de S/.10.00 en Caja de la Unidad de Tesorería de la Institución.

La Dirección General de Administración y la Jefatura del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, quedan encargadas de la difusión y acciones complementarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



REGISTRESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. Germán Lecenarro Madueño
RECTOR

Tr.:

VRAC/VRIN/OCI/OPU/DIGA

Facultades (21)/A. Financiera/APEP/AASA/UMSA/U. Compras/Equipo de Programación/U. Suministros.-UMSA.-Jardín Zoológico.-Equipo de Grados y Títulos.-OIOMI.-E de Transportes.-OBU.-Comedor Universitario.-Centro de Idiomas.-Oficina de Proyección Social.-Museo Inka.-OSA.-Oficina Permanente de Admisión.-Centro de Cómputo.-Editorial Universitaria.-Red de Comunicaciones UNSAAC.-SEACE.-Contraloría General de la República.-A. Legal.-OSCE.-PROMPYME.-Comunicaciones.-Archivo.SG/GZM/ECU/LAG/JGPF.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente,
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

Mgt. Eleazar Cruzcinta Ugarte
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES 2012

Nº REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRAT.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINAN.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
1	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ALIMENTOS PARA ANIMALES DEL ZOOLOGICO	1	250,000.00	SOLES	RDR	FEBRERO	AASA
2	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL PARA LA UNSAAC	1	110,400.00	SOLES	RO-RDR	FEBRERO	AASA
3	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES LIMPIEZA PARA LA UNSAAC	1	70,000.00	SOLES	RO-RDR	FEBRERO	AASA
4	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ADQUISICION DE TEXTOS PARA EL CENTRO DE IDIOMAS VIA EXONERACION	1	300,000.00	SOLES	RDR	FEBRERO	AASA
5	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ADQUISICION DE CARNET UNIVERSITARIO VIA EXONERACION	1	231,000.00	SOLES	RDR	MARZO	AASA
6	LICITACION PÚBLICA	BIENES	SUMINISTRO DE GASOLINA Y PETROLEO	1	400,000.00	SOLES	RO-RDR	ABRIL	AASA
7	ADJUDICACIÓN DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL DE ESCRITORIO VIA CONVENIO MARCO	1	280,000.00	SOLES	RO-RDR	ABRIL	AASA
8	LICITACION PÚBLICA	BIENES	ADQUISICION DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS Y SIMILARES	1	880,000.00	SOLES	RDR	ABRIL	AASA
9	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE FOTOCOPIADORAS Y DUPLICADORAS PARA LA UNSAAC	1	150,000.00	SOLES	RDR	ABRIL	AASA
10	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	SERVICIOS	ADQUISICION DE SOAT	1	28,000.00	SOLES	RDR	ABRIL	AASA
11	LICITACION PÚBLICA	BIENES	EQUIPAMIENTO DE GABINETES Y LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL-UNSAAC	1	1,281,639.00	SOLES	RD	ABRIL	AASA
12	LICITACION PÚBLICA	BIENES	AMPLIACION, MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PARA LA FACULTAD DE INGENIERIA GEOLOGICA Y GEOGRAFIA DE LA UNSAAC	1	1,138,506.00	SOLES	RD	ABRIL	AASA
13	LICITACION PÚBLICA	BIENES	SUMINISTRO DE ACEITE, ARROZ, AZUCAR Y SOLIDO DE ATUN PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO VIA SUBASTA INVERSA	1	589,980.00	SOLES	RO-RDR	ABRIL	AASA
14	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ADQUISICION DE CARNES, VERDURAS, PAN, ABARROTES Y SIMILARES VIA SUMINISTRO PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO - UNSAAC	1	307,170.00	SOLES	RO-RDR	ABRIL	AASA
15	LICITACION PÚBLICA	BIENES	ADQUISICION DE CARNES, VERDURAS, FRUTAS, ABARROTES Y SIMILARES VIA SUBASTA INVERSA PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO	1	687,783.00	SOLES	RO-RDR	ABRIL	AASA
16	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE DIPLOMAS VIA EXONERACION	1	51,975.00	SOLES	RDR	MAYO	AASA
17	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE PROYECTORES MULTIMEDIA	1	43,000.00	SOLES	RO-RDR	MAYO	AASA
18	LICITACION PÚBLICA	BIENES	ADQUISICION VESTUARIO INSTITUCIONAL	1	491,398.00	SOLES	RDR	MAYO	AASA
19	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE VESTUARIO DEPORTIVO	1	50,000.00	SOLES	RDR	JUNIO	AASA
20	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS PARA LA UNSAAC	1	180,000.00	SOLES	RO-RDR	JUNIO	AASA
21	ADJUDICACION MENOR CUANTIA	BIENES	ADQUISICION DE MEDALLAS Y SOLAPEROS	1	39,000.00	SOLES	RDR	JULIO	AASA
22	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	BIENES	ADQUISICION DE MATERIAL ESPECIALIZADO, FICHAS OMR, TARJETAS PVC Y SIMILARES	1	140,000.00	SOLES	RDR	JULIO	AASA
23	ADJUDICACION DIRECTA PÚBLICA	BIENES	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS PARA LA CARRERA PROFESIONAL DE ING. ELECTRICA-UNSAAC	1	332,179.00	SOLES	RD	AGOSTO	AASA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES 2012

N° REF.	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANT.	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRAT.	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINAN.	FECHA PREVISTA DE LA CONVOC.	ÓRGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES
24	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	BIENES	FORTALECIMIENTO DE LA FORMACION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES PLASTICAS DE LA UNSAAC	1	287,930.00	SOLES	RD	AGOSTO	AASA
25	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	POLIZA DE SEGUROS DE LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA UNSAAC	1	50,000.00	SOLES	RDR	AGOSTO	AASA
26	ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL MUSEO INKA	1	140,000.00	SOLES	RDR	NOVIEMBRE	AASA
27	LICITACION PUBLICA	BIENES	MODERNIZACION DEL ESTABLO LECHERO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA DE LA UNSAAC	1	569,267.00	SOLES	RD	NOVIEMBRE	AASA
28	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	SERVICIO DE INTERNET SATELITAL- SEDES DE LA UNSAAC	1	445,251.00	SOLES	RO-RDR	NOVIEMBRE	AASA
29	LICITACION PUBLICA	BIENES	MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA FORMACION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS DE LA UNSAAC.	1	784,740.00	SOLES	RD	NOVIEMBRE	AASA